

**SOLICITUD DE ESPACIOS E INSTALACIONES DEL
AREA DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

SERVICIO: CESIÓN DE ESPACIOS (Casa de la Cultura)

Solicitante _____

Teléfonos _____

Dirección Completa _____

Espacio que solicita _____

Acto a realizar (Breve descripción) _____

Nº de participantes / ejecutores de la actividad _____

Estimación de Público asistente al acto _____

Día Solicitado _____

Horario:

Hora de llegada del grupo _____

Hora de llegada organizadores _____

Hora de apertura al público _____

Hora de comienzo actividad _____

Duración de la actividad _____

Persona de contacto / coordinador de la actividad _____

Otras necesidades técnicas (especificar de forma pormenorizada) _____

Observaciones _____

El solicitante se compromete a hacer buen uso de las instalaciones, así como a dejarlas en condiciones de funcionamiento adecuado.

Benalmádena, ____ de _____ de 200__.

Firma:

ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA

CONDICIONES DE USO DEL SERVICIO

CESIÓN DE ESPACIOS E INSTALACIONES

- La solicitud debe cursarse con una antelación mínima de 15 días y máxima de 2 meses.
- Se presentará totalmente cumplimentada y firmada, por registro de entrada (Ayuntamiento o Casa de la Cultura).
- El aforo es de 200 butacas (máximo permitido de público).
- Se hace notar que hay una ordenanza municipal que regula el precio público de este servicio y que establece un coste mínimo de 150,25 € por uso del salón de actos. Aunque con la autorización del órgano competente se puede utilizar de forma gratuita por otras Administraciones, Asociaciones, Colectivos de Ciudadanos, Centros Públicos, etc.
- El solicitante se compromete a hacer buen uso de las instalaciones, así como a dejarlas en condiciones de funcionamiento adecuado.

Benalmádena, ___ de _____ de 200__.

Firma: